



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
ALCALDÍA LOCAL
DE BOGOTÁ

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOGOTÁ

Lugar:	Casa de la participación
Fecha:	8 de Abril de 2017
Nombre Completo:	Ana Tulia Hernandez CC 21'220831
Institución, Organización o Instancia de participación que representa:	Afiliado al subsidio Tipo C Dire: cll 61B # 81012. El Portal de Bosa cel: 319 281 7298
Correo Electrónico:	
Número de Teléfono:	7949877

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

Quando colocaran las camaras activadas para nuestra seguridad, ya que en el barrio se han presentado muchos robos.

Rta | 20175730129371



Alcaldía Local de Bosa

R No. 2017-571-004602-2

2017-04-18 13:52 - Folios: 1 Anexos: 0

Destino: Area de Gestion Policitiva

Rem/D: ANA TULIA HERNANDEZ



Bogotá, D.C.

Señora

ANA TULIA HERNÁNDEZ

Residente Barrio El Portal de Bosa

Calle 61 B Sur # 81 D 12

Ciudad

Asunto: Respuesta a pregunta formulada en la Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Bosa del año 2016

Referencia: ORFEO 20175710046022

Apreciada Señora:

En atención al radicado de la referencia, y respondiendo a su pregunta formulada por medio de los formatos dispuestos por la Veeduría Distrital para el proceso de Rendición de Cuentas de esta Alcaldía Local que se llevó a cabo el pasado 08 de Abril de los corrientes, me permito informarle con relación a la petición por usted elevada en donde solicita la instalación de cámaras y alarmas de seguridad en el barrio en atención a la situación de inseguridad que aqueja a su barrio, me permito expresar lo siguiente:

Esta Administración Local ha establecido como prioritario dentro de sus líneas de inversión para el Plan de Desarrollo Local "Bosa Mejor Para Todos: innovadora, educada y competitiva", correspondiente al periodo 2017 – 2020, una meta específica en el Pilar de Construcción de Comunidad asociada al Programa de Seguridad y Convivencia consistente en realizar cuatro (4) dotaciones para la localidad, a razón de una por año durante el periodo referido. En ese orden de ideas, y atendiendo a los lineamientos técnicos que desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se han impartido para las Alcaldías Locales en relación a este tipo de inversión, debo manifestar a usted que dentro de dichas dotaciones se ha priorizado invertir en el fortalecimiento y dotación de Frentes de Seguridad Ciudadanos constituidos en barrios y sectores comunitarios de la localidad, en lo que se consideraran aspectos tecnológicos como cámaras, botones de pánico, alarmas comunitarias, entre otros.

Si bien es cierto este tipo de inversiones ya son viables desde el 01 de Enero de 2017, fecha en la cual ha entrado en vigencia el referido plan de desarrollo local es necesario advertirle que tenga en cuenta que este recurso es finito, y que sobre el mismo se establecerán inversiones en razón de las diferentes necesidades y posibilidades organizativas de los diferentes barrios de la localidad, por lo que es necesario que en su barrio el Frente de Seguridad se encuentre activo, para que con esa base se pueda entrar a considerar la priorización respectiva en la inversión. De igual forma, le sugiero establecer contacto con el área de prevención de la Estación Séptima de Policía de la Localidad, para ajustar adecuadamente lo necesario con el funcionamiento del frente de seguridad e ir así ganando tiempos para acceder a este tipo de inversiones.

No obstante, es importante precisar que si bien para este primer año del Plan de Desarrollo "Bosa Mejor Para Todos: Innovadora, Educada y Competitiva", se

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Bosa

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20175730129371
Fecha: 24-04-2017

20175730129371

tiene como línea técnica para la dotación en seguridad hacer una adquisición de cámaras de seguridad, esta se harpa por medio de un convenio interadministrativo con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el que se instalará un aproximado de cuarenta (40) cámaras para la localidad, la ubicación de las mismas responderá a criterios técnicos previamente definidos por dicha Secretaría, que atenderán fundamentalmente a los segmentos de vía calientes (lugares con mayor ocurrencia de delitos de alto impacto), teniendo presente además que este tipo de inversiones se harán prioritariamente en entornos asociados a parques, colegios, lugares con mayor grado de riesgo para las mujeres, entre otros. Esto es importante considerarlo porque es una forma de garantizar la transversalización de la inversión en todos los sectores de la localidad, con una incidencia mayor para el grueso de la población y con beneficios para todos los sectores, lo que se empezará a ver reflejado hacia mediados del presenta año, cuando dicha inversión sea ejecutada.

De igual forma, en la ejecución de nuestro plan de desarrollo se ha contemplado un fortalecimiento pedagógico y dotacional para los frentes de seguridad de la localidad, por lo que se hace mas relevante que en su barrio estos estén activos y articulados con la Estación de Policía de la localidad para ser partícipes de este tipo de apoyos.

Cordialmente,



FREDY ALEXANDER MARTINEZ
Alcalde Local de Bosa
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Ana Julia de Vacca 21220831

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó/elaboró	Carlos Ruiz	Prof. Despacho	<i>[Signature]</i>	24 Abril 2017
Revisó	Pedro Avella	Asesor Despacho	<i>[Signature]</i>	
Aprobó	Melquisedec Bernal	Coordinador GPJ	<i>[Signature]</i>	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**